

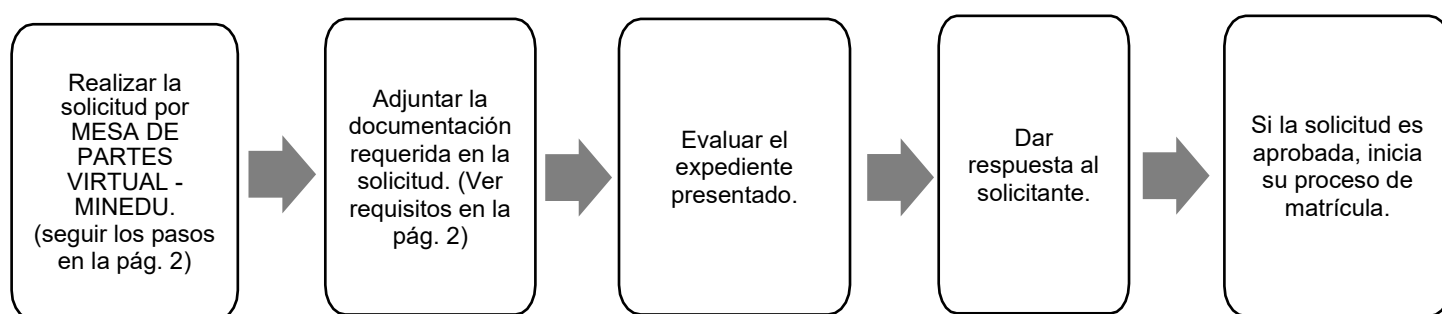
TRASLADO INTERNO 2025

Reglamento Académico aprobado mediante
Resolución Directoral N° 039-2020 UE ENSAD/DG

Los/las estudiantes de la ENSAD pueden solicitar **Traslado Interno** de una carrera profesional a otra, siempre y cuando, cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado el cuarto ciclo del Plan académico vigente con un promedio ponderado no menor de 14.
2. Tener en su récord académico un máximo de dos asignaturas desaprobadas pendientes de subsanación.

ETAPAS DEL PROCESO DE TRASLADO INTERNO



CRONOGRAMA

SEMESTRE 2025-I		SEMESTRE 2025-II	
ACTIVIDAD	FECHAS	ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de solicitudes por MINEDU EN LÍNEA	29 de enero al 12 de febrero	Recepción de solicitudes por MINEDU EN LÍNEA	26 de mayo al 06 de junio
Respuesta a solicitudes	21 de marzo	Respuesta a solicitudes	22 de agosto
Matrícula y pago por Traslado Interno	21 al 27 de marzo	Matrícula y pago por Traslado Interno	22 al 28 de agosto
Inicio de clases Semestre Académico 2025-I	31 de marzo	Inicio de clases Semestre Académico 2025-II	01 de setiembre

REQUISITOS

- a) Enviar solicitud FUT ([descargar aquí](#)) a través de la [Mesa de Partes Virtual](#) de la plataforma del MINEDU EN LÍNEA. (Recomendamos revisar el [video instructivo](#)).
- b) Adjuntar copia a color del DNI (ambos lados).
- c) Adjuntar una (01) foto a color en formato JPG, tamaño carné: fondo blanco, sin gafas ni accesorios.
- d) Adjuntar Certificado de no tener antecedentes policiales.
<https://www.youtube.com/watch?v=VjSojCDubYg>

Cuando se reciba la solicitud junto con los documentos, se evaluará el pedido y se dará respuesta según el cronograma. ENSAD dispondrá el Traslado Interno de acuerdo con las vacantes que existen en los ciclos programados.

Para hacer efectivo el Traslado Interno y proceder a la respectiva matrícula, se requiere el proceso de convalidación de asignaturas y el dictamen favorable de la Dirección Académica.

Consultas al correo:

procesosacademicos@ensad.edu.pe

